

# Contra la ley Wert, en defensa de la coeducación, de los derechos de las mujeres y de los servicios públicos

*La Federación de Enseñanza de CCOO, ante la celebración del 8 de marzo, rechaza el Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, entre otras razones, por sus contenidos de carácter sexista.*

**TODAS LAS LEYES** educativas de la democracia coinciden en que la educación debe permitir avanzar en la igualdad de los sexos y manifiestan esta convicción, tanto en los principios como en los fines del sistema educativo. Expresan la voluntad de una sociedad que considera que la desigualdad entre varones y mujeres es una injusticia inaceptable que hay que superar y para ello, como dice la Constitución Española, los poderes públicos deben remover los obstáculos que dificultan la igualdad.

A pesar de los avances realizados y de las diversas medidas aplicadas en nuestro sistema educativo para la consecución de este objetivo, aún quedan muchas expresiones de desigualdad y de discriminación femenina que deben ser corregidos y que CCOO denuncia ante las administraciones educativas, a la vez que hace al profesorado y los centros educativos propuestas dirigidas a la práctica de la coeducación.

Este lento proceso de transformación hacia una educación igualitaria entre los sexos sufrirá un importante retroceso si la LOMCE llega a aprobarse:

- Porque desaparece la educación en valores democráticos, como eje transversal del currículo educativo, y se sustituye por el “espíritu emprendedor”, ajeno a la formación de personas para una convivencia participativa, democrática e igualitaria.
- Porque se refuerza la asignatura de Religión, con su particular visión del papel social asignado a las mujeres y sus peculiares creencias en materia de sexualidad y reproducción.
- Porque desaparecen las asignaturas

de Ética de 4º ESO y de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, con su específico tratamiento de la igualdad entre los sexos. Asignaturas cuyo contenido está recomendado por las instituciones europeas, y avalado por diversas sentencias del Tribunal Supremo.

Todo ello es fruto de una concepción retrógrada de la educación, que reforzará el aprendizaje memorístico de contenidos e impedirá el desarrollo de una educación integral que prepare tanto para el trabajo profesional como para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

La ley Wert es ciega ante los requerimientos de una sociedad evolucionada en materia de relaciones entre los sexos. En lugar de pretender acabar con las insuficiencias que aún tiene la educación en relación con la discriminación femenina (androcentrismo de los contenidos, orientación profesional estereotipada, escaso tratamiento de los conflictos de género, formación del profesorado para la coeducación...), nos muestra una ideología desfasada al fomentar centros educativos que segregan al alumnado en función del sexo.

En la defensa de estos centros –y de la justificación de su concertación– el Anteproyecto nos sitúa en 1960, fecha en que una convención de la UNESCO, ratificada por España en 1969, recoge que la organización de la enseñanza diferenciada por sexos no es discriminatoria. Fechas anteriores a la Constitución española y a la extensión generalizada de la enseñanza mixta con los importantísimos avances que ha supuesto para mujeres y hombres, tanto en relación

con los niveles de formación alcanzados como en lo relativo al aprendizaje de comportamientos y convivencia entre sexos.

Al contrario de lo que expresa la LOMCE, entendemos que una educación diferenciada solo puede generar diferencias entre los sexos y, también por ello, exigimos su retirada.

La misma rancia ideología demuestra este gobierno al querer reformar la ley de interrupción voluntaria del embarazo, negándonos a las mujeres el derecho a decidir sobre nuestra maternidad y exponiéndonos a mayores riesgos para nuestra salud.

Las políticas de austeridad y recortes, aplicadas con la excusa de la crisis, están suponiendo sufrimiento para la mayoría de la población que se plasma en pérdidas de empleos, salarios, derechos laborales, derechos sociales... en definitiva, más empobrecimiento y menos derechos. También más desigualdad entre mujeres y hombres, pues somos nosotras quienes sufrimos una peor situación en el mercado laboral y quienes principalmente soportaremos las consecuencias de los recortes del Estado de Bienestar.

Desde CCOO llamamos a las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza a celebrar este 8 de marzo, plasmando en los centros educativos el rechazo a todas las medidas que aquí denunciarnos, así como a participar en las manifestaciones del 10 y 16 de marzo y en cuantas actividades se convoquen para defender una enseñanza que promueva la igualdad entre los sexos, los derechos de las mujeres y que rechace los recortes en los servicios sociales.